



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°06/2015
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 10 de julio de 2015, siendo las 13.40 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 06/2015, convocada para el día de hoy, con la asistencia de doña Regina Rodríguez Covarrubias, Jefa(S) del Departamento de Fomento la Cultura y las Artes, quien preside de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4.797, de 26 de octubre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de doña Karla Eliessetch Foncillas, Secretaria (S) del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, y de los(as) Consejeros(as) Julio Sau, Marcelo Henríquez, Gonzalo Oyarzún, Judith Riquelme, Gregorio Angelcos, Juan Carlos Sáez, Ricardo Candia, Lautaro Nuñez, Alicia Ramírez y Ximena Troncoso. También se encuentra presente la abogada del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1.- Observaciones al acta anterior.**
- 2.- Información Comisión de Consejeros sobre Convención**
- 3.- Constitución del Comité Interministerial de seguimiento de la Política (Información)**
- 4.- Selección de proyectos en el marco del concurso público Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2015.**
- 5.- Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se deja constancia que el punto N° 4 de la tabla relativo a la selección y no selección de los proyectos presentados al programa Apoyo para Difusión y Promoción de Autores, Obras e Industria Convocatoria 2015, ya fue revisado y acordado por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura y consta en una acta especial de selección de esta sesión.

1.- Observaciones al acta anterior

En relación al acta de la sesión anterior, el consejero Ricardo Candia informa que se omitió dejar constancia en dicha acta que se abstuvo del punto de FILSA. No existen más observaciones a la referida acta.

2.- Información Comisión de Consejeros sobre Convención

La Secretaría efectúa un resumen de lo informado en la sesión anterior en relación al desarrollo de la Convención.

En este punto de la tabla se incorpora a la sesión el consejero Oyarzún.

Se indica que la Comisión de Consejeros constituida en la sesión anterior para diseñar el modelo de Convención del Libro, por problemas de agenda no se pudo juntar.

Posteriormente, el consejero Candia indica que no está de acuerdo con el formato inicial de la convención. La Secretaría indica que lo primero que se debe hacer es que trabajar una propuesta y sobre esa base a elaborar el modelo definitivo de la Convención.

Para lo anterior se discute una nueva integración para la Comisión de Consejeros a cargo de la propuesta del diseño de Convención que deberá ser presentada en una próxima sesión de Consejo.

Los consejeros discuten nombres y acuerdan que la Comisión estará conformada por los consejeros Sáez, Candia y Sau.

3.- Constitución del Comité Interministerial de seguimiento de la Política (Información)

Se incorpora en este punto de la tabla la consejera Troncoso.

La Secretaría indica que el Ministro Presidente, convocó a una reunión en La Moneda el 4 de Agosto para conformar el Comité Interministerial de seguimiento de la Política. Al respecto se destaca la importancia de este hito.

Las instituciones que fueron convocadas son: Ministerio de Educación, Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Fomento, Ministerio de Hacienda, Secretaría General de la Presidencia, Secretaría General de Gobierno y el CNCA.

4.- Selección de proyectos en el marco del concurso público Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2015.

Consta en acta especial de selección.

5.- Varios

- Los consejeros solicitan que se agregue como punto de una próxima sesión de consejo que se haga una presentación con respecto al proyecto de Ley para la nueva institucionalidad del CNCA.
- Integración de Comitiva de Autores asistentes para la Feria del Libro de Guadalajara 2015

La Secretaría indica que se necesitan reemplazantes para la integración de la Comitiva de autores asistentes a la Feria del Libro de Guadalajara. Agrega que al momento de confirmar la disponibilidad de los autores acordados por el Consejo, los autores Alejandro Zambra y Nona Fernández no podrán asistir por compromisos previos.

Se incorpora en este punto de la tabla el consejero Henríquez.

Los consejeros presentan propuestas para los reemplazos que son necesarios en la integración de la Comitiva y discuten sobre dichas propuestas.

El consejero Oyarzún indica que le parece que quien debiera integrar esta comitiva, debiera ser Isabel Allende, ya que recuerda que a su parecer, dicha escritora no ha sido premiada por este Consejo.

ACUERDO N° 1

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la siguiente nómina de personas que podrán ocupar los cargos vacantes generados en la Comitiva de autores que asistirá a la Feria del Libro de Guadalajara 2015, en el orden de priorización que se señala:

- Mesa 25 años de Chile en la FIL Guadalajara:
 - 1) Isabel Allende
 - 2) Verónica Zondek
 - 3) Diamela Eltit
 - 4) Pía Barros
 - 5) Rosabetty Muñoz

- Mesa de nueva narrativa chilena:
 - 1) Andrea Jeftanovic
 - 2) Camilo Marks
 - 3) Matías Celedón
 - 4) Rolando Rojo

- Autores de divulgación científica:
 - 1) José María Maza
 - 2) Andrea Slachevsky
 - 3) Andrés Gomberoff

La Secretaría deberá confirmar la disponibilidad de las personas acordadas en calidad de suplentes para integrar dicha Comisión.

▪ Plan Nacional de la Lectura

La Secretaría indica que la región de Atacama se comprometió a iniciar su proceso de elaboración del Plan Regional de la Lectura. Se indica que dicha región ya tiene conformada su Mesa Ciudadana de la Lectura, que sesiona una vez por mes en cada capital provincial. Se indica que la Biblioteca Pública de la región se destruyó producto del aluvión, por lo que se están haciendo gestiones para poder restaurarla.

El consejero Sau indica que el Fondo de Cultura Económica hará una donación a través del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

La consejera Troncoso indica que existen escritores que desde el extranjero están interesados en hacer llegar sus libros a esta biblioteca, para lo cual solicita que se le indique cómo se puede gestionar el traslado de dichos libros.

El consejero Oyarzún indica que la DIBAM se compromete a realizar las gestiones necesarias para el traslado de esos libros desde el extranjero. A continuación indica que se está evaluando la construcción de una nueva Biblioteca en la región. Agrega que como fue la única biblioteca dañada producto del aluvión, se ha recibido mucha ayuda.

- Reposiciones en el marco de los concursos públicos de las Líneas de Creación y de Investigación, Convocatorias 2015.

La Secretaría indica a los Consejeros presentes que existen dos reposiciones que fueron acogidas por este Servicio en el marco de los Concursos Públicos 2015 de este Fondo, en las Líneas de Creación y de Investigación, en consideración a que se determinó que existía un error en el proceso de evaluación y/o no selección, que influyó en forma determinante en su no selección.

De esta manera, los proyectos fueron reevaluados por los mismos integrantes de las Comisiones de Asesores, según la línea concursal que se trata y con los mismos criterios de evaluación establecidos en las bases.

Los resultados de dichas evaluaciones son puestos en conocimiento del Consejo, indicándose que de conformidad con las bases de concurso corresponde que este órgano, según los criterios de selección, determine la selección o no selección de los proyectos elegibles (aquellos que cuenten con 75 o más puntos en su evaluación).

La Secretaría presenta una propuesta de selección o no selección de dichos proyectos, en consideración a los criterios establecidos en las bases y a los puntajes de los últimos seleccionados en las respectivas líneas concursales.

Los consejeros revisan la propuesta y las evaluaciones de los proyectos. Se hace presente que las Fichas Únicas de Evaluación de cada uno de los proyectos reevaluados se encuentran disponibles en la web institucional del CNCA.

ACUERDO N° 2:

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes la propuesta de selección de los proyectos presentados a Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las Líneas de Creación e Investigación, Convocatorias 2015, cuyas reposiciones fueron acogidas.

La nómina que contiene la individualización de los proyectos y su respectiva asignación de recursos, según corresponda, junto con las respectivas evaluaciones, suscritas por la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en su calidad de Presidente de esta sesión y por la Secretaria del Fondo, forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

- Comisión de Frankfurt y Guadalajara

Los consejeros discuten sobre quienes pueden integrar las comisiones a cargo de las evaluaciones de las Convocatorias de Frankfurt y Guadalajara

ACUERDO N° 3:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la composición de las comisiones a cargo de las evaluaciones de las Convocatorias de Frankfurt y Guadalajara, de la siguiente manera:

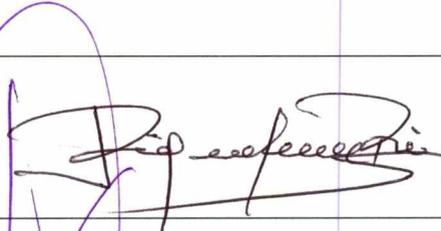
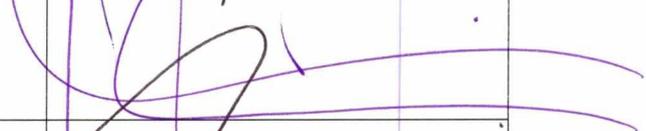
- Feria del Libro de Frankfurt:
 - Ximena Troncoso
 - Juan Carlos Sáez
 - Julio Sau
- Feria Internacional del Libro de Guadalajara:
 - Ximena Troncoso
 - Ricardo Candia

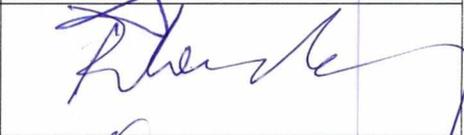
- o Gregorio Angelcos

Se pone término a la presente sesión siendo las 15:30 horas.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de la Presidenta de la sesión y de la Secretaria de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

Regina Rodríguez Covarrubias Jefa (S) Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	
Karla Eliessetch Foncillas Secretaria (S) del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	
Gregorio Angelcos	
Ximena Troncoso	
Judith Riquelme	
Juan Carlos Sáez	
Gonzalo Oyarzún	
Julio Sau	

Marcelo Henríquez	
Ricardo Candia	
Alicia Ramírez	
Lautaro Nuñez	